



Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No.: *2025104086*

Bogotá D.C., 10 de septiembre 2025

CIRCULAR EXTERNA N° 11-2025

DE: **Dirección Ejecutiva**

ASUNTO: **Atención al público en general 10 de octubre de 2025**

DIRIGIDO A: **Público en general**

El Organismo Nacional de Acreditación de Colombia – ONAC, se permite informar que el 10 de octubre de 2025 de 7.30 a 10.30 a.m. no se prestará servicio (presencial, telefónico, documental y electrónico).

Sin embargo, las actividades programadas de evaluación se realizarán con normalidad y la entidad seguirá recibiendo documentos y solicitudes a través de sus canales virtuales y en especial, la plataforma SIPSO y el correo institucional onac@onac.org.co, por tanto, no se suspenden términos.

Sin otro particular y agradeciendo la atención prestada.

Edwin Arvey Cristancho Pinilla

Director Ejecutivo
Organismo Nacional de Acreditación de Colombia – ONAC

Proyectado por: Cecilia Sotelo, Profesional experta de Gestión Humana
Revisado por: Guillermo Giraldo Díaz Director Administrativo y Financiero